



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio al proyecto impulsado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que margina de la Carrera Hospitalaria porteña a los Licenciados en Enfermería, en Instrumentación Quirúrgica y en Bioimágenes, y los considera "personal administrativo", situación que empeora su situación salarial y las condiciones de trabajo.

*[Signature]*  
Lic. FERNANDA DÍAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JOSE IGNACIO COTÉ ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Lic. CESAR D. VALIGENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
FACUNDO ANSEL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

Por medio del presente proyecto, rechazamos la iniciativa impulsada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) que busca marginar de la Carrera Hospitalaria a los Licenciados en Enfermería, en Instrumentación Quirúrgica y en Bioquímica, y los considera como "personal administrativo".

Esta medida impulsada por el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta no hace más que ignorar que los Licenciados en Enfermería, en Instrumentación Quirúrgica y en Bioquímica son profesionales.

Además de bajarles el salario, los profesionales marginados de la Carrera Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires empeorarán sus condiciones de trabajo.

"En Capital Federal intentan nivelar a todos los de enfermería como técnicos, colocándolos en un escalafón menor al del resto de los profesionales", afirmó en una entrevista televisiva la enfermera Sandra Gatti, mientras que Myriam Escobeiro, del colectivo "Enfermeros Autoconvocados de Moreno" dijo a la prensa: "Los enfermeros somos profesionales. Esta ley, que en CABA quieren aprobar, reduce los derechos laborales".

En conferencia de prensa, Escobeiro, además, aclaró: "En la Legislatura porteña se está impulsando una ley que quita a la Enfermería de la Carrera Hospitalaria de la ciudad de Buenos Aires. Nosotros estamos amparados por la ley nacional 24004, que reconoce tres escalafones: Auxiliar de enfermería, Profesional y Licenciado, estando estos dos últimos muy ligados".

La normativa nacional vigente establece en el artículo 2: "El ejercicio de la enfermería comprende las funciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como la de prevención de enfermedades, realizadas en forma autónoma dentro de los límites de competencia que deriva de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes".

Asimismo, en el artículo siguiente se reconoce dos niveles para el ejercicio de la enfermería: Profesional (Consistente en la aplicación de un cuerpo sistemático de conocimientos para la identificación y resolución de las situaciones de salud-enfermedad sometidas al ámbito de su competencia) y Auxiliar (Consistente en la práctica de técnicas y conocimientos que contribuyen al cuidado de la enfermería, planificados y dispuestos por el nivel profesional y ejecutados bajo su supervisión).

En tanto en la reglamentación, se dejó establecido: "Es de competencia específica del nivel profesional lo establecido en las incumbencias de los títulos habilitantes de licenciado/a en Enfermería y Enfermero/a".



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dicho artículo menciona que los mismos podrán, entre otras acciones, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención en enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Este miércoles 21 de Noviembre, los enfermeros celebraron su día marchando en contra de esta reforma que impulsa el Gobierno de la Ciudad y que podría replicarse en otras provincias.

“Marchamos para repudiar la nueva carrera sanitaria aprobada a principios de mes por Horacio Rodríguez Larreta. Consideramos que el proyecto “degrada” la profesión y sienta las bases de una mayor precarización laboral”, detalló uno de los enfermeros que participó de la multitudinaria marcha.

En función de estos fundamentos establecidos en la ley nacional 24004, publicada en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 1991, solicito a los demás legisladores que acompañen esta moción.

*[Handwritten signature]*  
**AVELINO RICARDO ZURRO**  
 Diputado  
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. FERNANDA DÍAZ**  
 Diputada Provincial  
 Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**MARIA LAURA RAMIREZ**  
 Diputada Provincial  
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**SANTIAGO E. REVORA**  
 Diputado  
 H. Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
**JUAN AGUSTÍN DEBANDI**  
 Diputado  
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**JOSE IGNACIO COTEROSI**  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**SUSANA GONZALEZ**  
 Diputada  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. CESAR D. VALIGENTI**  
 Diputado  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
**FASUNDO NICHEL TIGNANELLI**  
 Diputado Provincial  
 Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**MARIANA LARROQUE**  
 Diputada  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**Dra. FLORENCIA SAINTO**  
 Diputada  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**Miguel Funes**  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**Dra. LUCIA PORTOS**  
 Diputada  
 Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ  
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*[Handwritten signature]*  
**LAURO GRANDE**  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana - FPV - P  
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires